



COPINH

Propuestas del COPINH para un Gobierno de Justicia y Vida para los Pueblos Indígenas de Honduras.

FB: COPINH Intibuca - TW: COPINHONDURAS - copinh.org

El desafiante contexto hondureño y la necesidad urgente de cambio en beneficio de la sociedad demanda de la participación protagónica de todas las personas donde la diversidad de voces sean escuchadas para la construcción de un momento distinto para Honduras, que es lo que se espera signifique el gobierno de Xiomara Castro y posteriores gobiernos. Especialmente deben ser tomadas en cuenta las propuestas de los pueblos históricamente ultrajados e invisibilizados.

Ante esto el COPINH propone a las comunidades indígenas, a las organizaciones de los pueblos indígenas y al Gobierno de la presidenta Xiomara Castro los siguientes 8 puntos mínimos para el respeto de los derechos y los territorios de los pueblos indígenas del país.

1. **Protección de la vida.** La creación de una política integral del Estado de Honduras de protección a la vida, la cultura y cosmovisiones de las comunidades indígenas con los recursos necesarios para llevarla a cabo y con la participación activa de las organizaciones de pueblos indígenas.
2. **Tierras y territorios.** Reconocimiento por parte del Estado de Honduras a la posesión histórica ancestral de las tierras de las comunidades indígenas, a través de saneamiento y entrega de títulos comunitarios. Investigación y sanción contundente de las empresas privadas y bancos que se han beneficiado ilegalmente de las concesiones otorgadas por el Estado y la derogación inmediata de concesiones que afecten los territorios de las comunidades indígenas.
3. **Justicia para Berta.** La creación de una mesa de alto nivel conformada por instituciones del Estado de Honduras, Organismos internacionales, las víctimas y el COPINH para la investigación y enjuiciamiento de todos los responsables del asesinato de Berta Cáceres para garantizar justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición y crímenes conexos.
4. **Autonomía y cultura indígena.** Reconocimiento de las autoridades indígenas y de su autonomía territorial, incluyendo los derechos a la consulta y el consentimiento libres, previos e informados.
5. **Mínimo vital.** La inclusión de una partida presupuestaria del Estado destinada a los pueblos indígenas que garantice la existencia y calidad de vida de las comunidades indígenas enfocadas en el desarrollo económico, la salud y la educación con respeto de las cosmovisiones indígenas.

6. **Transparencia y veeduría.** Creación de una mesa nacional de transparencia y veeduría del manejo de los fondos destinados a los pueblos indígenas con participación de organizaciones legítimas representantes de dichos pueblos y las instituciones estatales responsables.
7. **Auditoría.** La realización de una auditoría financiera de todas las instituciones del Estado vinculadas a los Pueblos Indígenas de las últimas 3 administraciones presidenciales.
8. **Depuración.** La depuración de las instituciones del Estado vinculadas a los pueblos indígenas, como DINAFROH, de personas corruptas, racistas y entreguistas de los territorios y derechos de los pueblos indígenas.

Tierras y territorios:

1. Derogación de las Zonas Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)
2. Eliminación de concesiones mineras, hidroeléctricas y de explotación forestal en toda la región lenca.
3. Protección de los sitios sagrados: ríos, montañas, bosques, quebradas y fuentes de agua.

Justicia y Derechos Humanos:

1. **Investigar y sancionar casos emblemáticos de asesinatos de líderes y lideresas indígenas.**
2. Crear sedes de la **fiscalía de etnias y patrimonio cultural** en los sectores indígenas, como en la ciudad de La Esperanza, fortalecer con personal y formación las que ya existen.
3. La fiscalía de la mujer debe ser fortalecida con personal calificado, con equipo de información y prevención de la violencia.
4. **Crear una Casa Refugio para Mujeres** en Situación de violencia, con programas de acompañamiento psicológico, legal y de búsqueda de empleos.

Autonomías de los pueblos:

1. Modificación del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, asegurando que se garantice el derecho a la consulta y aplicación del principio del CLPI. Actualmente, sólo exige la socialización a través de cabildos abiertos.
2. Garantizar el respeto pleno de los derechos de los PPII en la creación, manejo, gestión y gobernanza de cuencas, áreas protegidas y bosques localizados en zonas donde viven y ocupan tradicionalmente. (Actualmente, áreas protegidas sobrepuestas en territorios de PPII se están co-manejando con ONG, sin participación de los PPII.)
3. Reformar las normas y reglamentos que se han elaborado para la implementación del "Protocolo de Nagoya", garantizando participación y respeto de los derechos de los PPII. Este protocolo tiene que ver con la

participación y distribución de beneficios relacionados por el acceso y uso de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y biodiversidad. (Ejemplo: investigación o prospección de plantas medicinales para elaboración de medicamentos o cosmético)

4. Ajustar la legislación nacional relacionada con las tierras, bosques, recursos mineros, hidrocarburos, agua y demás bienes comunes a fin que las mismas estén alineadas a los instrumentos jurídicos internacionales, los fallos emitidos por la Corte IDH y las recomendaciones propuestas por la Comisión IDH y los Relatores de los Sistemas de Naciones Unidas e Interamericano.
5. Aprobar una ley especial que reconozca la institucionalidad indígena, ya que en la actualidad, las organizaciones indígenas se rigen bajo la ley de organizaciones de sociedad civil (ONG).
6. Medios comunitarios con frecuencias más amplias, de coste gratuito y sin trabas legales.

Salud:

1. Reapertura del programa de formación en enfermería para personas indígenas.
2. Desarrollar un **Sistema de Salud Comunitaria** con un enfoque integral con respeto a las cosmovisiones de los pueblos originarios.
3. Fortalecer el uso institucional de la medicina natural y alternativa.

Educación:

1. Devolución de las plazas de maestros y maestras al lugar donde están asignadas.
2. Regionalización de planes y programas de estudio. Que tome en cuenta el contexto comunitario y sociocultural para el desarrollo educativo.
3. Desarrollar políticas para eliminar la violencia y el acoso sexual en los centros educativos.
4. Cambio de los textos escolares que sean elaborados por profesionales hondureños que recojan las cosmovisiones de nuestros pueblos originarios.
5. Transversalizar el sistema educativo desde el Enfoque Intercultural. Fortalecimiento de los Centros de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).
6. Las plazas de Centros de (EIB) deben ser ocupados por maestras y maestros con esa formación mediante concursos específicos.
7. Reactivación del Instituto de Formación Profesional (INFOP) orientado a fortalecer las economías locales.
8. Organización de los Consejos Locales de Cultura (CLC) orientado a la juventud para el fortalecimiento de las expresiones culturales.
9. Creación de una universidad agrícola con un enfoque agroecológico y con especialidad en cultivos en laderas y para potenciar la producción agroforestal y de cría de especies menores.

10. Presupuesto para mejorar y ampliar la infraestructura escolar y asignación de plazas para comunidades indígenas con maestros y maestras indígenas.
11. Implementación de la **merienda escolar accesible y nutritiva**, ligada a huertos escolares.
12. Revisar el Curriculum Nacional Básico para eliminar contenidos y metodología coloniales y discriminatorias e implementar el enfoque lúdico, creativo y no autoritario.

Economía:

1. Activación de sistemas de financiamiento para productores y productoras con intereses bajos y accesibles a comunidades rurales.
2. Realización de una auditoría forense para apoyo de cajas rurales.
3. Investigar y sancionar redes de usura informal.
4. Dar mayor difusión y acompañamiento a pequeños productores sobre medidas fitosanitarias y proceso de registro sanitario para productos locales.
5. Regular la participación de los intermediarios a fin de evitar la especulación en los precios de los productos agrícolas.
6. Bajar y controlar los precios de los insumos agropecuarios, a través de la eliminación de impuestos de introducción en los mismos.
7. Montar los laboratorios para generar y fortalecer la semilla de papa y otras hortalizas criolla en nuestro departamento.
8. Creación de un Mercado Artesanal Indígena y campesino con condiciones óptimas donde los productores y productoras puedan vender sus productos de manera directa.

Para mayor información escribir a los correos: copinh@copinh.org y coordinacion@copinh.org

“Con la fuerza ancestral de Berta, Lempira, Mota, Iselaca y Etempica se levantan nuestras voces llenas de vida, justicia, libertad, dignidad y paz”